INFORME DE EVALUACIÓN Nº 15/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2019 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 360.939. ✓

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las 08:00 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Interna Nº 07 de fecha 10 de setiembre del 2018; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Óscar Orué Ortiz	: Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Julio Orrego	: Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena	: Representante de la Coordinación Financiera.
Alba Servín	: Representante del Viceministerio de Tributación.
Fátima Guimaraes	: Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité Permanente de Evaluación de Ofertas con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Carta de Invitación Estándar, b) Acta de Apertura de Sobres, c) Ofertas de la Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

Acta de Apertura de Ofertas:
En fecha 08 de mayo de 2019, se ha procedido a la apertura de los sobres físicos de las ofertas presentadas conforme se demuestra a continuación:

OFERENTE	TOTAL OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO) GS.
NYHD S.A.	215.127.307 ✓
SENSICRED S.A.	189.123.550 ✓
K.L SERVICIOS VARIOS	181.369.350 ✓

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

- *La empresa NYHD S.A. manifiesta cuanto sigue:*

1- *La empresa o firma KL servicios no presenta póliza tal como está estipulado en el llamado.*
2- *Nuestra póliza se ajusta al PBC.*
3- *La empresa o la firma Sensicred S.A. un monto por debajo del 30% del monto referencial como esta estipulado por la Ley 2051, no presenta balance ni contratos anteriores.*

- *La empresa SENSICRED S.A. deja constancia la siguiente observación:*

En relación con la empresa NYHD S.A.: solicitamos verificar la autenticidad de los certificados presentados de las empresas CERVEPAR-PETROSUR-GARDEN-TROCIUK-UNILEVER, por carecer de firmas y sellos todos los certificados y tener el mismo formato todas las empresas.
La póliza presentada es por valor de Gs. 7.500.000, no siendo el 5% del monto ofertado Gs. (215.127.307), debía ser por Gs. 10.757.365. en las IAO en el punto 20 indica que la garantía deberá expedirse por un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP.
En relación a la empresa K.L. Servicios Varios, no presenta póliza de mantenimiento de Ofertas, y las IAO, en el punto 20 indica que se deberá presentar garantía bancaria o póliza, documentos sustanciales NO presentados.

Con relación a las citadas observaciones en la apertura de sobres, este Comité procederá a su análisis y estudio, según el orden de evaluación de las ofertas.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60° y 61° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de las ofertas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 15/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2019 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 360.939.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	NYHD S.A. RUC: 80079913-5	SENSICRED S.A. RUC: 80032508-7	K.L SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS RUC: 1412573-0
Formulario de la Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	Cumple (Fojas 7 al 29)	Cumple (Fojas 02 al 34) ✓	Cumple (Fojas 02 al 20)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (Foja 30)	Cumple SIPE N°1545009 (Foja 35) ✓	Cumple SIPE N°1545192 (Foja 55)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE N° 1545281 (Foja 1)	Cumple SIPE N°1545009 (Foja 35) ✓	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple SIPE N° 1545281 (Foja 1)	Cumple SIPE N°1545009 (Foja 35) ✓	No aplica
Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del monto máximo Gs. 150.000.000)	Cumple	Cumple (Fojas 85 al 90) ✓	No Cumple
Empresa Aseguradora	ASUR Seguros	ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros ✓	
Monto	7.500.000	15.000.000 ✓	
Vigencia (días)	121 días	150 días ✓	
(Desde/hasta)	Desde las 00:00 horas del día 08/05/2019 hasta las 00:00 horas del día 06/09/2019	Desde las 00:00 horas del día 08/05/2019 hasta las 00:00 horas del día 05/10/2019 ✓	

Yegros esq. Mcal. López
Tel.: 417 7000
www.set.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 15/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2019 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 360.939.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se puede constatar:
Que los Oferentes **SENSICRED S.A. Y NYHD S.A., CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Que el oferente **K.L. SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS NO CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Al verificar la **Garantía de Mantenimiento de Oferta**, presenta **Declaración Jurada**, sin embargo, el citado llamado establece como tipo de garantía **"Garantía Bancaria o Póliza"**, en atención a lo señalado en el **Articulo 61 numeral 1 de la Ley 2051/03** ***"De Contrataciones Públicas"*** en la que estipula que el método de evaluación eficiente de la oferta, es el siguiente: *"se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (**garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida**, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación**, o que dicha documentación sea insatisfactoria. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante...".*

Por el motivo expuesto precedentemente, este Comité considera pertinente rechazar la oferta presentada por **K.L. SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS.** ✓

MARGEN DE PREFERENCIA:
Considerando que los oferentes en curso **SENSICRED S.A. Y NYHD S.A.** presentan el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, los valores y montos de las ofertas permanecen invariables.

De conformidad a las disposiciones contenidas en la Carta de Invitación Estándar, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se elabora el cuadro comparativo de ofertas ordenado de menor a mayor, cuyo detalle es el siguiente:

OFERENTE	TOTAL OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)
SENSICRED S.A.	189.123.550 ✓
NYHD S.A.	215.127.307 ✓

Atendiendo a lo mencionado procedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la mejor oferta en concurso, presentada por **SENSICRED S.A.**, a efectos de verificar los demás documentos de la licitación.

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas del oferente:
Por Nota DAAF/CPEO N° 38/2019, de fecha 23/05/2019 remitida por correo electrónico al Oferente **SENSICRED S.A.**, conforme el PBC se solicitó lo siguiente:

- *La planilla de precio en medio magnético (formato de Excel - CD).*

El 24/05/2019 el oferente remite lo solicitado en tiempo y forma.

Al realizar el comparativo de los precios ofertados y los referenciales, se constata que la variación porcentual entre los mismos se encuentra fuera del rango permitido por la Resolución DNCP N° 411/2018, Ver Anexo 1.

Al respecto, a través de la Nota DAAF/CPEO N° 40/2019 de fecha 24/05/2019, remitida por correo electrónico al Oferente **SENSICRED S.A.**, fue requerido lo siguiente:

El desglose de precios de su oferta referente a los ítems con una explicación detallada del porqué se aparta de los referenciales:

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 15/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2019 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 360.939.

Superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial
Ítems: 37, 38, 40, 43, 44, 46, 53, 57, 58, 83, 84, 85, 88, 89, 90, 102, 105, 109, 111, 119, 125, 126, 127, 129, 141, 142, 143, 144, 268, 302, 358, 396, 416, 425, 426, 427, 428, 431, 432, 433, 434.

A través de su nota de fecha 27/05/2019, el oferente da cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma. Del análisis del mismo, este Comité considera que en principio los precios ofertados son razonables y de posible ejecución.

En fecha 27/05/2019 se remite la Nota DAAF/CPEO N° 41/2019, vía correo electrónico solicitando lo siguiente:

1. Declaración Jurada que cuenta con el personal capacitado para presentar propuestas y sugerencias en cuanto a la organización y preparación de eventos, debiendo para cada pedido presentar, en formato de presupuesto, el universo de los requerimientos posibles, los cuales de considerarlos convenientes serán autorizados por la Convocante, Orden de Servicio mediante., quien se encargará de la atención de la cuenta de la SET. Para tal efecto, se consignará el número telefónico, fax y dirección electrónica del personal designado.

2. Declaración Jurada como mínimo 5 de locales de restaurantes, hoteles y/o salones debidamente equipados en Asunción y Gran Asunción y uno para cada departamento del país para servicios gastronómicos en base a sus OPCIONES A, B, C de catering, de alquileres.

3. Declaración Jurada en la cual deberá presentar el nombre y ubicación de los Locales/hoteles propuestos, en concordancia a lo solicitado en la Especificaciones Técnicas.

4. Declaración jurada con una lista con el nombre y apellido del/los responsable/s designado/s, a más del número de teléfono y la dirección de correo electrónico, por la cual se canalizará las solicitudes, consultas y reclamos a fin de dar una solución inmediata a las situaciones que se susciten.

5. Declaración Jurada donde manifieste que cuenta con personal necesario y movilidad propia para el transporte de los bienes a ser requeridos para la ejecución del contrato.

6. Copias de facturaciones de haber proveído servicio de gestión de eventos a entidades, a Entidades Públicas y/o Privadas, como mínimo por el 30% (treinta por ciento) del monto máximo del llamado de los últimos tres años (2016, 2017, 2018). Podrán presentarse la cantidad de facturaciones que fueren necesarias para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

El oferente responde a la nota en tiempo y forma, cumpliendo con lo solicitando.

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la mejor oferta, presentada por el oferente **SENSICRED S.A.**, a los efectos de verificar los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta Invitación Estándar, numeral 20, constatándose lo siguiente:

Yegros esq. Mcal. López
Tel.: 417 7000
www.set.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 15/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2019 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 360.939.

DOCUMENTOS LEGALES - PERSONA JURIDICA	SENSICRED S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple SIPE N°1545009 (Foja 35) ✓
Fotocopia simple de la cédula de identidad de los firmantes de la oferta.	Cumple SIPE N°1545009 (Foja 35) ✓
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple SIPE N°1545009 (Foja 35) ✓
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple SIPE N°1545009 (Foja 35) ✓
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple SIPE N°1545009 (Foja 35) ✓
Declaración Jurada que cuenta con el personal capacitado para presentar propuestas y sugerencias en cuanto a la organización y preparación de eventos, debiendo para cada pedido presentar, en formato de presupuesto, el universo de los requerimientos posibles, los cuales de considerarlos convenientes serán autorizados por la Convocante, Orden de Servicio mediante., quien se encargará de la atención de la cuenta de la SET. Para tal efecto, se consignará el número telefónico, fax y dirección electrónica del personal designado.	Cumple Nota DAAF/CPEO N°41 ✓
Declaración Jurada que cuenta como mínimo 5 locales de restaurantes, hoteles y/o salones debidamente equipados en Asunción y Gran Asunción y uno para cada departamento del país para servicios Gastronómicos en base a sus OPCIONES A, B, C de catering, de alquileres.	Cumple Nota DAAF/CPEO N°41 ✓
Declaración Jurada en la cual deberá presentar el nombre y ubicación de los Locales/hoteles Propuestos, en concordancia a lo solicitado en la Especificaciones Técnicas.	Cumple Nota DAAF/CPEO N°41 ✓
El oferente deberá presentar por medio de una declaración jurada, una lista con el nombre y apellido del/los responsable/s designado/s, a más del número de teléfono y la dirección de correo electrónico, por la cual se canalizará las solicitudes, consultas y reclamos a fin de dar una solución inmediata a las situaciones que se susciten.	Cumple Nota DAAF/CPEO N°41 ✓
Declaración Jurada donde manifieste que cuenta con personal necesario y movilidad propia para el transporte de los bienes a ser requeridos para la ejecución del contrato.	Cumple Nota DAAF/CPEO N°41 ✓
Copias de facturaciones de haber proveído servicio de gestión de eventos a entidades, a Entidades Públicas y/o Privadas, como mínimo por el 30% (treinta por ciento) del monto máximo del llamado de los últimos tres años (2016, 2017, 2018).	Cumple Nota DAAF/CPEO N°41
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	Cumple SIPE N°1545009 (Foja 35) ✓

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Artículo 26° de la Resolución DNCP N° 3726/14, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la Constancia del SIPE, encontrándose los mismos debidamente extendidos.

Experiencia

De conformidad a lo establecido en el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), numeral 20 inciso d), se ha procedido a la verificación de la experiencia de la firma Oferente, y se puede constatar que **CUMPLE** con lo solicitado por la convocante; conforme se demuestra a continuación:

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 15/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2019 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 360.939.

SENSICRED SA					
Copias de facturaciones de haber proveído servicio de gestión de eventos a Entidades Públicas y/o Privadas, como mínimo por el 30% (treinta por ciento) del monto máximo del llamado de los últimos tres años (2016, 2017, 2018). Podrán presentarse la cantidad de facturaciones que fueren necesarias para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.					
N°	**Empresa/Institución Contratante**	**Fecha de Contrato/ Factura**	**Documento N°**	**Descripción del Servicio**	**Año 2018**
					Monto
1	Agencia Financiera de Desarrollo	11/12/2018	001-001-0006190	Alquiler de salón, equipos y servicio gastronómico	60.941.000
2	Agencia Financiera de Desarrollo	11/12/2018	001-001-0006191	Alquiler de salón, equipos y servicio gastronómico	11.100.000
Total de Facturaciones por año					72.041.000
30% del Monto Máximo (150.000.000)					**45.000.000**

Capacidad Técnica

Del análisis de los documentos recibidos se constata que el oferente **SENSICRED S.A. CUMPLE** con lo requerido.

En cuanto a las Especificaciones Técnicas para el **Servicio de Organización y Gestión de Eventos para la Subsecretaría de Estado de Tributación**, se observa que **SENSICRED S.A. CUMPLE** con lo requerido.

Catálogos

De conformidad a lo establecido en el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), inciso 6), por Nota DAAF/CPEO N° 42/2019 se ha procedido a solicitar mediante correo electrónico lo siguiente:

Catálogos, fotos o similares, de los salones, vajillería, florería y otros, servirán de referencia, dado que tanto el Pliego de Bases y Condiciones, así como la oferta, sirven de base para la regulación de la ejecución Contractual.

En fecha 04/06/2019 el oferente contesta lo solicitado. Asimismo, al verificar lo remitido por **SENSICRED S.A** se puede constatar que **CUMPLE** con lo solicitado por la convocante.

Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación Estándar:

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que los representantes de **SENSICRED S.A.** no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40º, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

REPRESENTANTES DE SENSICRED SA		
C.I. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
309.766	Luis Alvarenga	No se observan datos a la consulta.
652.313	María Ocampos	No se observan datos a la consulta.
1.590.479	Leticia Alvarenga	No se observan datos a la consulta.

Posteriormente y en base a las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Artículos 58° al 63° del Decreto

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 15/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2019 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 360.939.

Reglamentario N° 21909/03, el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, recomienda:

> ***Adjudicar*** *a la Firma* **SENSICRED S.A.,** *el llamado denominado "Servicio De Organización y Gestión de Eventos para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda", por un monto mínimo de* ***Gs. 75.000.000 (Guaraníes Setenta y Cinco Millones)*** *y un monto máximo de* ***Gs. 150.000.000. (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones)****, con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 366/2019****, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley* 2051/03, *"De Contrataciones Públicas". El importe correspondiente al ejercicio 2020 está sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para dicho Ejercicio Fiscal.*

Finalmente, en fecha 06 de junio del 2019, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Juan Vallena
Representante de la
Coordinación Financiera.

Julio Orrego
Representante de la Coordinación
Administrativa.

Alba Servín
Representante del Viceministro
de Tributación.

Fátima Guimaraes
Representante de la Unidad Requirente

Óscar A. Oruê Ortiz
Presidente del Comité Permanente
de Evaluación de Ofertas

Yegros esq. Mcal. López
Tel.: 417 7000
www.set.gov.py